



Departamento  
**Catastro**  
Municipalidad de Concepción del Uruguay

Concepción del Uruguay, Marzo de 2015

**REF.: INSCRIPCIONES DE TITULOS.**

REQUISITOS:

---

Se presentan por cuadruplicado. Por profesional o propietario.  
Una vez completo - pasar por catastro para determinar monto de sellado.  
En mesa de entradas se retira ticket y se abona en caja de servicios de la municipalidad. Luego se presenta en mesa de entradas.  
Debe presentar certificado de constatación de mejoras realizado por ingeniero o arquitecto.-

Normativa vigente:

Decreto 20848 - Ordenanza nº 2979 - Resolución 30453

Monto del sellado actualizado por ordenanza 2979.

4/000 del monto de la operación / Avalúos el que fuera mayor.

**MÍNIMO \$ 58**

**MÁXIMO: \$ 256**

**MULTA POR FUERA DE TERMINO DUPLICA EL MONTO.**

Tiempos de presentación:

Dentro de las 48 hs de presentación en el Registro de la Propiedad.

Para matriculas nuevas 72 hs de la salida del Registro de la propiedad.